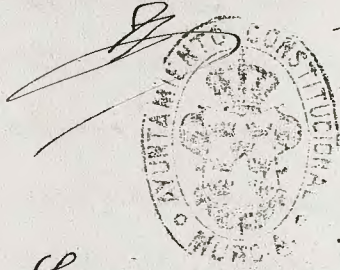


Just. de José Lopez Loza, pidiendo la destitucion del Inspector de carnes. D. José María Martínez p. prohibirle la venta de un atun q. se hallaba en buenas cond. causándole gran perjuicio.

Se dio lectura de un escrito en que José Lopez Loza, fundándose en que el Inspector de carnes D. José María Martínez, al reconocer en el día tres del corriente mes un atun, le prohibió lo vendiese en la Pescadería, cuya orden levantó á las pocas horas, causándole gran perjuicio, pide y solicita se sustituya por otro perito que tenga un criterio mas fijo y que no adopte resoluciones como la tomada por el mismo.



Se acuerda pasar a sife de la Comision de Mercados.

El Sr. Hortel, advierte que la resolusion del Inspector, obedecio á ordenes de la Alcaldía.

Y el Ayuntamiento enterado acuerda que dicha instancia pase á la Comision de Mercados, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Sobre id.

El Sr. Baquero ruega á la Comision, que evacue su informe con poca lentitud, y que proponga resolusion definitiva, no pudiendo se acuerde la traida de nuevos antecedentes, sino que se aporten por ella misma, si hay necesidad.

40.

El Sr. Soler, como de la Comision de Mercados, en ausencia de su Presidente, dice que está nada tiene atrasado, pero puesto que es ocasion, desea se diga si es la de Savidad la que debe entender en el asunto, pues parece que uno de estos dias se tiraron treinta arrobas de pescado al rio, de orden de un Teniente de Alcalde, sin intervencion de la de Mercados.

40.

El Sr. Alcalde observa que ni una ni otra Comision debia ser la que informase en el asunto, por tratarse de la destitucion de un empleado, pero que ya está acordado sea la de Mercados.